

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 141 Martes 26 de julio de 2011 Pág. 28935

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**26984** JUAN PABLO MONLLOR GARCÍA

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000190/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Tomás Gil Fernández, contra la empresa Juan Pablo Monllor García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 13.662,86 euros de principal, más 2.000,00 euros para intereses y 2.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 12 de julio de 2011.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110057201-1